



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Nit: 800.036.029-0

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA

NIT: 800036029-0

ORDENADOR DEL GASTO: MARY DENIS DIAZ PLATA

CORREO: rectoria@escuelanormalcristorey.edu.co

CONTRATISTA: JORGE ELIECER ROSALES LARA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja

ESTABLECIMIENTO: COMERCIALIZADORA INTECK

TELÉFONO/CELULAR: 318 8042621

CORREO ELECTRO: recargasinktec-48@hotmail.com

DIRECCION: Calle 48 N° 21-14 Barrio Colombia de Barrancabermeja

OBJETO: DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS
DIFERENTES AREAS ACADEMICAS Y UNA CAMARA DE VIDEO
PARA LAS AREAS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.

VALOR: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
UN MIL PESOS MCTE (\$94.991.000).

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN

DURACIÓN: CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL
ACTA DE INICIO.

PRESUPUESTO: CDP NO. 26-00039 DEL 28 DE ABRIL DE 2026: ESTADO -
APROBADO: RUBRO: B041 RECURSOS DE CAPITAL- TRANS.
MPAL RP POR VALOR DE \$59.994.000 Y R045 RECURSOS DE
CAPITAL- SUPERAVIT- COBROS CICLO COMPLEMENTARIO
ESCUELAS NORMALES POR VALOR DE \$35.052.527. CÓDIGO
DE PRESUPUESTO 2.1.2.01.01.003.03.02-01 COMPUTADORES
- IMPRESORAS.

FECHA DEL CONTRATO: 02 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 02 DE JUNIO DE 2026

FECHA TERMINACION: 09 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARY DENIS DIAZ PLATA**, mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rectora y ordenador del gasto, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 3040 del 17 de diciembre de 2015, el Acta de posesión N° 0478 del 22 de diciembre de 2015 y Resolución de traslado No. 1425-1 del 18 de octubre de 2022, de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Nit: 800.036.029-0

Barrancabermeja y por la otra; **JORGE ELIECER ROSALES LARA**, identificado con C.C. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **RECARGAS INKTEC**, obrando en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de suscribir el Acta de Liquidación del contrato de obra N° **014-2026**, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual y Además de la revisión satisfactoria del pago al sistema integral de seguridad social de acuerdo al siguiente detalle.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Que el contrato de suministro No. 014-2026 fue suscrito el día 26 de mayo de 2026, por las partes y su acta de iniciación el día 02 de junio de 2026.
2. Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de "DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS DIFERENTES AREAS ACADEMICAS Y UNA CAMARA DE VIDEO PARA LAS AREAS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA", desde el 02 de junio de 2026 al 09 de junio de 2026.
3. La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en la ley 80 de 1993 y demás normas aplicables al proceso de selección abreviada de menor cuantía.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$94.991.000	
VALOR ACTA FINAL		\$94.991.000
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		\$00,00
SUMAS IGUALES	\$94.991.000	\$94.991.000

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Que el Contratista, presentó certificación de aportes de seguridad y social y parafiscales y la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), correspondientes al mes de mayo de 2026 como soporte para el pago del acta final planilla pagada.

DECLARACIONES MUTUAS

1. Que el contratista desarrolló bajo supervisión, todas las actividades señaladas en el contrato.
2. Que en la presente Acta de Liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto de la ejecución contractual.
3. Que el Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente de liquidación



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Nit: 800.036.029-0

que se realiza de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, invitación pública y demás documentos del proceso.

4. Las partes intervinientes en el contrato, expresamente declaran su mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por tanto, encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los 11 días del mes de junio de 2026.

Por la Institución:

Contratante,

MARY DENIS DIAZ PLATA
Rectora

El Contratista,

JORGE ELIECER ROSALES LARA
C.C. 1.096.221.167 de Barrancabermeja

Proyectó: Diana Ortega; Abogada Externa